LOS DELEGADOS DEPARTAMENTALES DEL CAUCA – SUPERVISORES DEL CONTRATO No. IP 02 de 2026-FRR-DELEGACION CAUCA

CERTIFICAN:

Que, **CARLOS CEBALLOS ORDONEZ**, con cedula de ciudadanía Numero 1.086.548.482 de San Bernardo Nariño, cumplió a satisfacción con las obligaciones y el objeto del contrato, en el período comprendido entre el 24 de marzo de 2026 al 24 de abril de 2026, cuyo objeto es:

"Contratar la instalación, adecuación técnica, conexión eléctrica, pruebas de funcionamiento y puesta en marcha de equipos de aire acondicionado en la Delegación Departamental de la Registraduría Nacional del Estado Civil en el departamento de CAUCA y en las sedes que la Entidad determine, conforme a las especificaciones técnicas definidas y a la normatividad vigente."

Que el cumplimiento de las obligaciones contractuales, se evidencia en el informe de seguimiento de Supervisión e Interventoría, el cual reposa en el expediente contractual.

Que el Contratista acreditó en debida forma, el cabal cumplimiento de las obligaciones relativas al Sistema de Seguridad Social Integral, atendiendo a lo establecido en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y la (Ley 1562 de 2012 aplica únicamente para persona natural) (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 aplica únicamente para persona jurídica).

Dada a los veintisiete (27) días del mes de abril de 2026

CLARA EUGENIA VALENCIA REBOLLEDO - OSCAR FREDY PAZ RAMIREZ
Delegados Departamentales del Registrador Nacional del Estado Civil en el Cauca